

SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL PATRIMONIO ETNOGRAFICO EN LA SIERRA DE HUELVA



Elx Talego Vázquez

Durante el año 1993 y hasta abril de 1994 estuve realizando la primera fase del Inventario Andaluz de Arquitectura Popular en la provincia de Huelva merced a un contrato realizado con la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En este artículo me propongo explicar los antecedentes que han posibilitado la realización de esta primera fase, algunos de los pormenores metodológicos y técnicos que guiaron e hicieron posible la recopilación y organización de la información. Posteriormente, y ya centrándome en el Patrimonio arquitectónico de la Sierra de Huelva, haré una valoración general del mismo, del estado de conservación en que se encuentra, de la percepción que de este tipo de arquitectura se tiene en la zona y de algunos bienes inventariados que puedan dar testimonio de la diversidad y riqueza del patrimonio etnográfico construido en esta comarca.

ANTECEDENTES DEL INVENTARIO.-

Puede considerarse que la realización de la primera fase del Inventario Andaluz de Arquitectura Popular es el desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobada por el Parlamento Andaluz el 3 de julio de 1991. Esta Ley supone un avance sustancial respecto a la anterior Ley del Estado vigente (Ley 16 de 1985 de 25 de junio) en lo que refiere al reconocimiento y la consideración del patrimonio etnográfico. La Ley de 1985 hacía escasa mención a lo que pudiera considerarse específicamente como Patrimonio Etnográfico, pues ni siquiera dedicaba títulos o apartados concretos a la definición del mismo y a la explicación de los criterios a seguir, sino que hacía una mención genérica al Patrimonio Etnográfico sin que estuviese previsto que sus ejemplos singulares y más destacados pudiesen ser declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) y protegidos consecuentemente para evitar su desaparición, deterioro o transformación sustancial de sus formas y funciones.

En cambio, la Ley andaluza de Patrimonio preserva al completo el título VII para definir y determinar las directrices que han de guiar el tratamiento y el cuidado del Patrimonio Etnográfico. El mismo queda definido como “los lugares, bienes y actividades que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz” (art. 61). La Ley contempla además este Patrimonio como el compuesto por “prácticas, saberes y otras expresiones culturales” que es necesario conocer, estudiar y difundir desde las administraciones públicas, para lo que se prevé la creación de instrumentos y mecanismos que lo garanticen. En su artículo 64 recoge la obligatoriedad de que los bienes etnológicos sean identificados y tenidos en cuenta en las actuaciones de planeamiento urbanístico, lo que en su desarrollo lógico supondrá la integración de etnólogos en los equipos interdisciplinares que se ocupen de dicho planeamiento.

Otra novedad de interés se desprende del amplio e integrativo concepto de Patrimonio Etnográfico que contiene la Ley, que ha favorecido la desaparición del adjetivo “tradicional” para acotar y restringir el campo de lo que pueda ser considerado Patrimonio. Muy al contrario, la Ley posibilita que se vele por el conocimiento, la defensa y la difusión de gran cantidad de hechos culturales que, aunque no tradicionales, son de hecho testimonios singulares y emblemáticos de la identidad y la cultura andaluza. En la legislación anterior, sin embargo, el apelativo referido acotaba y restringía injustificadamente el conjunto que desde el campo de lo etnográfico podía ser susceptible de interés y salvaguardia. Sí es empleado el criterio restrictivo, aunque en este caso con total justificación, cuando de lo que se trata es de proteger aquello que está en peligro de desaparición, que es una de las responsabilidades que la Ley hace recaer sobre la Administración andaluza, y es entonces cuando, acertadamente, como ha hecho notar Isidoro Moreno (1991: 9), aparece el apelativo “tradicional”.

Es esta Ley el instrumento de que se ha dotado la Consejería de Cultura y Medio Ambiente para comenzar la ingente labor que queda por realizar -dado la despreocupación secular por este tipo de Patrimonio, al menos en términos relativos- en cuanto al conocimiento, amparo y difusión del rico y diverso Patrimonio Etnográfico andaluz. Un primer paso importante de la Consejería de Cultura en esta dirección fue dado con anterioridad incluso al de la promulgación de la Ley, cuando se constituyó en 1988 la Comisión Andaluza de Etnología, órgano consultivo de la Dirección General de Bienes Culturales, integrado por profesionales de la Antropología con demostrado conocimiento de la disciplina y de los diversos aspectos de la cultura andaluza. Desde entonces, esta Comisión ha sido la encarga-

da de emitir los informes técnicos acerca de los proyectos de investigación que desde el ámbito de la Antropología¹ solicitan de la Dirección General los investigadores. Los responsables políticos de Cultura se apoyan en estos dictámenes para decidir la concesión de ayudas económicas a tales proyectos. Y ciertamente, desde 1988 a nuestros días son ya muchos los proyectos, y sobre los más diversos aspectos de la cultura andaluza, que han disfrutado del imprescindible apoyo económico para poder ser concluidos satisfactoriamente. Hecho que constituye ya de por sí un avance extraordinario respecto a la situación precedente, pues no hubo con anterioridad a 1988 ninguna entidad, ni pública ni privada que financiara específicamente y de forma sistemática la realización de investigaciones etnológicas sobre la realidad andaluza.

Ya estaban creadas las bases para que la Dirección General de Bienes Culturales concibiera la posibilidad de llevar a cabo el ambicioso y complejo proyecto de realización de un inventario etnográfico exhaustivo y sistemático que abarcara todo el territorio andaluz. La idea surgió por las propias necesidades que se plantearon a la etnóloga de la Dirección General, Fuensanta Plata, en su labor de incoar expedientes de declaración de BIC de diversos testimonios etnográficos, pues no tenía elementos suficientes para conocer la importancia real y el significado de los bienes que incoaba, toda vez que se tenía un conocimiento muy deficiente del Patrimonio Etnográfico general e se ignoraba incluso cuántos testimonios más del mismo tipo subsistían en otros lugares de Andalucía y en qué estado. Difícilmente podía llevarse a cabo una política certera y con arreglo a criterios documentados y profesionales en la protección del Patrimonio Etnográfico si no se disponía de un registro general de bienes que permitiera estimar la importancia de cada uno en relación al conjunto. Además, si no se disponía de ese registro general se hacía inviable el diseño de estrategias globales de protección capaces de atender a aquellos ámbitos del Patrimonio Etnográfico cuyo peligro de deterioro o desaparición fuese mayor, siendo éste, precisamente, uno de los cometidos principales de la Dirección General, como lo recoge de forma explícita y prioritaria la Ley del Patrimonio Andaluz.

Los responsables políticos de la Consejería de Cultura asumieron prontamente estos argumentos de la profesional encargada del Patrimonio y facultaron a la Comisión de Etnología para que elaborase el proyecto técnico a partir del cual llevar a cabo el Inventario de Bienes Etnográficos de Andalucía. La Comisión estimó que la realización del mismo debía hacer-

¹ A los efectos que aquí nos interesan, asimilaremos los conceptos Antropología y Etnología, aunque responden a tradiciones diferentes dentro del ámbito de los especialistas en el estudio de las culturas

se en sucesivas campañas y que era lo más conveniente acotar en cada una de ellas alguno o algunos de los ámbitos o campos en que es posible dividir el amplio y diverso Patrimonio Etnográfico; se procuraba garantizar así que cada campaña anual de trabajo de los etnólogos que debieran llevar a cabo el Inventario (contratados anualmente por la Consejería) acometiera uno de esos campos con garantías de poder concluir un barrido total y exhaustivo de los testimonios inventariables en cada campaña, salvando el riesgo de verse desbordados y confundidos ante la heterogeneidad de todo lo que puede ser considerado como bien etnográfico. Inventariar en campañas sucesivas diversos ámbitos del Patrimonio facilitaba también que pudiese finalizarse la catalogación de aquellos tipos de bienes que corren mayor peligro potencial de desaparición, como es el caso del Patrimonio Arquitectónico, el conjunto amplio y desigual de construcciones que han albergado y/o albergan las actividades de trabajo, sociales o simbólicas y dan cobijo a los andaluces. Es el caso que muchas de estas construcciones se encuentran hoy en un estado lamentable de conservación, por ser muchas de ellas de construcción frágil, realizadas con los materiales de los que el pueblo pudo disponer, y que se hallan, en no pocos casos, incluso amenazadas por los intereses especulativos urbanísticos.

Así, por estas razones y según estos criterios, llegó a formalizarse el proyecto del Inventario Andaluz de Arquitectura Popular. La Comisión propuso a la Dirección General que la primera fase fuese hecha sobre los bienes arquitectónicos cuya construcción se relacionase con los procesos de trabajo que hubiesen albergado o albergasen, en la consideración de que este tipo de construcciones podrían encontrarse aún en peor estado, por haber quedado muchas de ellas obsoletas y en desuso tras estas últimas décadas de rápida transformación tecnológica y consecuente desaparición de múltiples oficios más o menos artesanales. Por tanto, la primera fase del Inventario, ya concluida, de cuyos resultados en la Sierra de Huelva voy a ocuparme, se llamó “Inventario de la Arquitectura Popular Relacionada con Procesos de Producción y Transformación”. Para contratar a los etnólogos que deberían realizarlo la Dirección General convocó, mediante su publicación en el BOJA a finales de 1992, ocho concursos de méritos, uno por provincia, pues la realización del trabajo sería autónoma en cada una de ellas, aunque coordinada por la Dirección General y supervisada por la Comisión. Quien esto escribe concursó al contrato de la provincia de Huelva y fue elegido para el mismo. Actualmente, y desde comienzos de 1995 se encuentra ya en marcha la realización de la II Fase del Inventario, denominada “Inventario de la Arquitectura Popular Cuyo Uso Preferente sea la Habitación”, en la que la Dirección General ha contado de nuevo

con mis servicios para trabajar en la provincia de Huelva, pero en este caso, aún no estamos en condiciones de hacer un balance general de lo inventariado, por lo que nos limitaremos a tratar de lo inventariado en la primera fase.

REALIZACION DE LA PRIMERA FASE DEL INVENTARIO. DELIMITACION DEL AMBITO DE LO INVENTARIABLE. LA PERSPECTIVA ETNOLOGICA.

La labor de inventariar la arquitectura popular de producción y transformación requería en primer lugar que delimitáramos con la mayor claridad posible el ámbito de lo inventariable: no se trataba de algo tan amplio como un inventario de arquitectura, ni tampoco de un inventario de las actividades productivas y de transformación (de los múltiples oficios y actividades económicas que podrían contabilizarse); había que hacer un catálogo de la arquitectura cuyo uso preferente fuese la producción y la transformación, y esto significaba que el objeto del Inventario eran aquellas construcciones específicas (no necesariamente edificaciones) o adaptaciones sustanciales de cualquier tipo de construcción cuyas particularidades y características arquitectónicas fuesen explicables en razón de los usos productivos para los que fueron o han sido realizadas o modificadas.

Esta primera acotación del trabajo ya nos hacía bastante más preciso e identificable el ámbito de lo que debía inventariarse, aunque no fuese posible elaborar a partir de dichos criterios una taxonomía rígida y cerrada. En consecuencia, no cualquier construcción que albergara o hubiese albergado actividades productivas o de transformación debía ser objeto del Inventario, pues nos encontramos con muchos ejemplos en que diversos trabajos se abrigan en construcciones, pero éstas no necesariamente presentan elementos o formas arquitectónicas que tengan relación directa con la actividad que en ella ocurre, de tal forma que tal actividad emplea la construcción sólo como cobijo o albergue y ocurre allí como podría ocurrir en cualquier otro espacio cubierto. Ese es el caso, por ejemplo, de muchos oficios artesanales, que son practicados a veces en la misma vivienda del artesano o en naves o talleres independientes, pero que no guardan en ningún caso relación funcional con el oficio. Estaba claro por tanto que tales construcciones no debían ser objeto de esta primera fase del Inventario, sino que, en todo caso, debían ser descritas en futuras fases del Inventario Etnográfico general, cuando hubiese que inventariar los oficios que en ellas tenían o tienen lugar.

Pero la delimitación del objeto de lo inventariable aún nos presentó mayores problemas, pues era necesario acotar el trabajo desde otros ámbitos no tan fáciles de establecer en lo concreto. Así nos ocurrió cuando hubo que clarificar qué era lo que había que entender por “popular”. El término “popular”, que forma parte de la denominación oficial del trabajo que nos encargaba la Consejería -“Arquitectura Popular”-, alude a un concepto que, aunque empleado con asiduidad en el lenguaje común, de las ciencias sociales y el periodístico, es harto difícil de definir, pues, no en vano, existe bastante desacuerdo entre los especialistas acerca de qué pueda entenderse por “popular” en contraposición a “culto” u “oficial”. Era realmente una cuestión difícil de resolver: por una parte, era ineludible el trabajo previo de acotar el terreno de lo inventariable de la forma más clara y precisa posible, y por otra, al ser el nuestro un inventario etnográfico, teníamos que vernos necesariamente con la cuestión de lo “popular”, porque desde siempre la labor etnográfica ha sido confundida, improcedentemente, con el estudio de “lo popular” y “lo tradicional”.

Desde el primer momento desechamos la posibilidad de hacer nuestra alguna de las definiciones sobre lo popular que pueden encontrarse en la literatura especializada. De haber procedido así nos hubiéramos visto forzados a agrupar como inventariables aquellas arquitecturas de producción y transformación que encajasen dentro del concepto más o menos rígido de “popular” que hubiésemos adoptado, y a excluir todos aquellos tipos arquitectónicos que escapasen a tal concepto, por muy ilustrativos que fueran de las formas de trabajo que han sostenido o sostienen las economías de Andalucía, y por muy característicos que fueran de nuestro paisaje. El inventario resultante reproduciría, a bien seguro, las deficiencias y dicotomías inapropiadas de la mayor parte de los estudios sobre arquitectura y sobre “cultura material”: los estudios de arquitectura, o bien se dedican a lo que ha solido entenderse como “culto”, monumental, suntuario, o centran el análisis en la arquitectura habitacional, humilde, apegada a los modelos tradicionales y muy dependiente de un limitado y pobre conjunto de materias primas y conocimientos. Por su parte, la literatura existente sobre “cultura material” está dedicada en su mayor parte a la descripción de los tipos más llamativos de las producciones materiales de aquellas tecnologías que requieren menos especialización y donde la transmisión de los saberes es siempre anónima, es decir, la tecnología preindustrial.

Aparte de las deficiencias metodológicas (que tienen su origen en una noción estática y polarizada de los conceptos “culto” y “popular”), tanto en uno como en otro caso, hay un amplio campo de realizaciones culturales, muchas veces con significativos reflejos constructivos, que quedan en un

margen intermedio y vacío, despreciable para los estudios sobre lo monumental o de brillantez estética, y fuera también del estudio de lo “popular”, por ser realizaciones y/o actividades donde interviene un mayor grado de especialización, prácticas de aprendizaje más diferenciadas y el empleo de técnicas o profesionales a cargo del Estado o de empresas capitalistas. El resultado de esta tradición intelectual es la despreocupación y el desconocimiento que existe de las producciones industriales y arquitectónicas de la ya dilatada historia industrial de Andalucía.

Por tanto, a nuestro juicio, el inventario de la arquitectura popular de producción y transformación de Huelva y su provincia ha de ser la ocasión privilegiada para el conocimiento, la protección y la divulgación de una amplia variedad de formas arquitectónicas:

A) Aquellas que están relacionadas con las tecnologías y conocimientos más tradicionales, provenientes por lo general de períodos históricos preindustriales. Muchas de estas formas de producción han dejado ya hoy de ser operativas, sustituidas por soluciones más adaptadas a los condicionantes de la industria y el comercio moderno; otras se encuentran en franco declive o subsisten sólo en las áreas más alejadas de los centros de desarrollo del capitalismo en la provincia. Queda testimonio de la mayoría de ellas, sin embargo, en las realizaciones arquitectónicas que las albergaron o albergan, en el instrumental del que se sirvieron y en los hombres que conocen el oficio, conocimiento que muchas veces muere con ellos. Urge pues llevar a cabo una documentación con criterios de sistematización y exhaustividad (como es el caso de un inventario) de toda la amplia diversidad de estos oficios y artes tradicionales que han dejado su reflejo en las construcciones.

B) Pero también, y con los mismos criterios, han de ser objeto del inventario todas aquellas construcciones que incorporan, ya sea en la propia edificación o en las técnicas de producción, formas y elementos propios de la industria moderna. Como sabemos, las tecnologías propias de la era industrial y sus reflejos arquitectónicos y espaciales, se modifican con mucha mayor rapidez que las tecnologías preindustriales. Ello ha dado lugar en el caso concreto de la provincia de Huelva a que podamos encontrarnos en diversos lugares de su geografía con edificios industriales, de almacenamiento, algunos aún activos, otros con usos diferentes al original y otros en desuso, pero que son todos ellos testimonio de formas de producción industrial que han contribuido o contribuyen grandemente a la conformación de las estructuras económicas, a las culturas del trabajo y a la articulación del territorio provincial. Todas estas formas de arquitectura industrial y de transformación deben ser incluidas también en el inventario.

Sin embargo, en este terreno concreto de la arquitectura de producción y transformación propia de la era industrial, sí decidimos establecer ciertas limitaciones: consideramos que las arquitecturas industriales que albergan las tecnologías y formas de producción plenamente vigentes en la actualidad no debían ser objeto del inventario, pues, de lo contrario, el contenido del inventario sería tan amplio que se convertiría en inabordable y nos alejaría además de uno de los objetivos prioritarios, como es el de localizar y datar aquellos bienes que corran peligro de transformación o desaparición.

Conviene aclarar, por último, que éste no era un inventario que tuviese que limitarse sólo a la recopilación de la información puramente arquitectónica; lo arquitectónico era el primer criterio y decisivo para decidir qué inventariar, pero una vez que habíamos decidido inventariar cualquier construcción, el carácter etnográfico del trabajo nos obligaba a recopilar, además de la información arquitectónica, la máxima información posible sobre los objetos, instrumentos, máquinas, elaboraciones, actividades y saberes relacionados con los procesos de producción. La novedad del Inventario radicaba precisamente en esto, en que la importancia de los bienes inventariados resultaba de valorar el interés arquitectónico, pero no por sí mismo, por sus características constructivas o por la presencia de valores estéticos, que también, sino por la especificidad y el sentido de conjunto que adquieren al albergar determinadas tecnologías y saberes que constituyen un Patrimonio de igual valor al meramente arquitectónico, pues todos son *“expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz”*.

Esta última cuestión nos introduce en el tratamiento de los criterios específicos que imprime el enfoque etnológico al inventario, que dan lugar a que el resultado, los bienes que finalmente se inventarían y la información recabada sobre ellos, sea sustancialmente diferente al de otros inventarios realizados por especialistas en otras materias. Lo primero a destacar es que el tipo de bienes que son considerados de interés desde el punto de vista de la etnología es, en gran medida, diferente al que tienen otras disciplinas y enfoques, como la Arqueología o la Historia del Arte. Estas disciplinas han gozado en la tradición del Estado español de mayor reconocimiento oficial y, por tanto, de más apoyo para el estudio, la catalogación y la protección de los bienes que entran dentro del campo de interés de cada una de ellas, lo que ha contrastado con el relativo desinterés hacia la etnología y hacia el estudio y la protección de aquellos bienes que tienen mayor interés desde la óptica de esta disciplina.

Esta situación ha dado lugar a que durante las últimas décadas hayan seguido cometándose desmanes sin fin contra este tipo de Patrimonio,

frecuentemente porque no se lo consideraba tal y resultaba irrelevante su desaparición, incluso desde la óptica de los responsables políticos de los servicios de protección. Estos, cuando tenían alguna formación académica, era, no por casualidad, en el campo de la Historia convencional, de la Historia del Arte o de la Arqueología, las disciplinas con mayor desarrollo en las facultades de humanidades de las universidades del Estado español. Frente a ellas, la Etnología -o la Antropología Social, como se quiera- eran disciplinas que, o no existían en los planes docentes o existían como meros apéndices auxiliares de la Prehistoria o de la Historia de América, impartidos además por los profesores en estas mismas materias. No debe extrañar, por tanto, que los licenciados en cualquiera de las disciplinas humanísticas -o, si se quiere, de las ciencias sociales- sacaran de la Etnología poco más que la noción, rotundamente reduccionista y simplificadora, de que se ocupaba del estudio de las culturas primitivas de África, América o el Pacífico.

Las causas de este no reconocimiento del enfoque etnológico en la Universidad española durante todo el franquismo son de orden político y de orden meramente académico, como han puesto de manifiesto los estudios realizados por varios autores sobre la historia de la Etnología en España (Jiménez, 1975; Prat, 1991; Cátedra, 1991), pero uno de los resultados de esta situación ha sido el desinterés y la despreocupación de los responsables del Patrimonio por el campo amplio y diverso de lo que puede considerarse como propiamente etnográfico, las más veces no por efecto de ninguna negligencia, sino por ignorancia y por el convencimiento de que tales bienes no eran dignos de la protección pública al mismo nivel que los yacimientos arqueológicos, la arquitectura monumental y lo que suele entenderse por “arte culto” o simplemente arte.

Puede comprenderse ahora más justamente la enorme trascendencia del Inventario de Etnología patrocinado por el gobierno andaluz, que se concreta, al menos, en una doble vertiente: en primer lugar, ser el primer inventario de este tipo, con pretensiones de sistematicidad y exploración de todo el territorio que se lleva a cabo en el Estado español; en segundo lugar, identificar y recabar información sobre todo ese campo de interés etnográfico que ha sido tradicionalmente descuidado por los gestores del Patrimonio y que redundará necesariamente en el acrecentamiento cuantitativo y cualitativo del Patrimonio de nuestro pueblo.

El enfoque específico que aporta la Etnología a un inventario se explica porque esta ciencia parte de una perspectiva diferente, lo que conlleva que cuando se la adopta se valoricen de diferente forma los hechos culturales e incluso cobren relevancia producciones humanas o aspectos de las mismas que habían pasado desapercibidas o eran desestimadas por otras perspecti-

vas más tradicionales. En términos muy generales, podemos afirmar que la etnología está interesada por la comprensión holística de todos los fenómenos que sean fruto del devenir cultural, en tanto que todos ellos son testimonio de la acción del hombre en sociedad y aportan soluciones a la infinita variabilidad de problemas que presenta el medio natural y el devenir histórico. En el campo concreto del Patrimonio que estamos aquí tratando, el enfoque etnológico obliga a tomar en cuenta un amplísimo campo de producciones culturales que habían sido bastante minusvaloradas, cuando no obviadas, por el enfoque tradicional artístico -más bien habría que decir monumentalista-, como son todas las producciones culturales de factura humilde, frágil y anónimas, que se relacionan, por lo general, con el trabajo y con las condiciones de vida de los sectores desfavorecidos de las diferentes etapas históricas, es decir, con todo aquello que no es fundamentalmente suntuario u ostentatorio, que, con frecuencia, ha sido auspiciado por las élites con el afán de reflejar simbólicamente su poder y el carácter sagrado del mismo.

El enfoque etnológico así entendido busca, por supuesto, la huella del genio creador en las producciones históricas, la impronta del artista en su obra, que busca, consciente o inconscientemente, ir más allá de lo estrictamente práctico, o conjugar esto con el reflejo en su trabajo de ideas y sentimientos a través del juego con las formas, los materiales y la luz. Sin embargo, el enfoque etnológico no busca sólo la dimensión artística para decidir que algo merece formar parte del patrimonio cultural, sino que entiende que la inmensa variabilidad de los saberes, las tradiciones y las soluciones técnicas acrecientan del mismo modo el legado de los pueblos, aunque en ellas los creadores hayan primado las vertientes práctica y técnica sobre la estética y aunque denoten pobreza, fragilidad o dependencia -lo contrario de lo que sugiere el patrimonio monumental-.

Esta diferente perspectiva de la Etnología remite en última instancia a un diferente concepto de "cultura". Se reconozca o no, la noción de cultura que subyace en los enfoques tradicionales en el estudio del Patrimonio es todavía deudora, por lo menos, del pensamiento europeo de la Ilustración y los supuestos del evolucionismo, que tuvieron mucha influencia a lo largo del siglo XIX y que, en sustancia, puede considerarse como la ideología de las clases dominantes europeas. Las clases altas de Europa, arropadas por las elaboraciones filosóficas de los intelectuales del momento -salidos todos de las filas de estas clases-, consideraban que su modo de vida, sus gustos, sus ideas, constituían el testimonio más perfeccionado y elaborado de la Humanidad, aquel al que debían aspirar o en el que debían referenciarse el resto de las clases sociales de la sociedad europea -más o menos "rústicas"

o “ignorantes”- y el resto de los pueblos del planeta -más o menos “incivilizados” o “atrasados”-. Con estos presupuestos se concluía, como la cosa más natural del mundo, que eran las clases dominantes europeas, aquellas que tenían el acceso a la instrucción superior y a unas ciertas formas del lenguaje más ricas en conceptos abstractos, las que propiamente podían considerarse “cultas” o “civilizadas”, aquellas que, en palabras de Goodenough, estaban en posesión de la verdad natural o moral o más se aproximaban a ella (Goodenough, W. A., 1971, tomado de Kahn, J. S., 1975: 188). Las demás concepciones morales e ideológicas y sus prácticas asociadas, en Europa y fuera de Europa, eran situadas en un gradiente de ignorancia y tosquedad que tenía su extremo inferior en los pueblos “primitivos” o “salvajes”, pero que permitía ya definir a las capas inferiores de la sociedad europea como “incultas”, lo que se traducía en el desinterés de las instituciones intelectuales y políticas por todo lo que fuese propio de ellas.

Estas concepciones pueden ser rastreadas aún hoy en la mentalidad de amplios sectores de nuestra sociedad, pero no así en las corrientes dominantes de la intelectualidad, que han desechado decididamente cualquier derivación evolucionista en los planteamientos sobre la historia y la diversidad social y que admiten que los pensamientos elaborados, la riqueza simbólica y la dimensión estética se encuentran tanto en las culturas “primitivas” como en nuestra compleja civilización, por lo que no es lícito considerar cualquier tipo de jerarquía intercultural, sino que es justamente la diversidad lo que debe ser valorado. Es indiscutible que la Etnología, como disciplina que se ocupa del estudio de la diversidad cultural, ha contribuido enormemente a que terminen imperando en el presente este tipo de concepciones más relativistas y posibilitadoras de la tolerancia y el respeto por lo diferente, por los otros y por lo que hasta no hace mucho ha sido tenido como producto de la “ignorancia” y el “atraso”. Han perdido todo crédito intelectual las concepciones que atribuían a nuestro específico modo de ser y a nuestras complejas elaboraciones técnicas un estatus superior que debía ser necesariamente imitado, acatado o inculcado por la fuerza a los diferentes. Ello no significa, lamentablemente, que muchas de las personas que estarían dispuestas a defender en lo teórico estos planteamientos relativistas den en la práctica su apoyo a opciones políticas cuyos planteamientos son la deducción lógica del etnocéntrico evolucionismo decimonónico y se comporten como furibundos seres autosuficientes que abominan de todo lo que es diferente a su modelo cultural.

Precisamente, algo parecido a esta no correspondencia entre formulación teórica y práctica cotidiana ha ocurrido en todo lo relacionado con el

estudio y la gestión del Patrimonio en la Administración del Estado español, lo que ahora comienza a corregirse resueltamente por la Administración andaluza, como lo demuestra en el plano de lo legislativo y formal la letra de la nueva Ley, a la que ya hemos hecho referencia, y en lo práctico, la puesta en funcionamiento de la Comisión Andaluza de Etnología, encargada del estudio del Patrimonio Etnológico y de velar por su protección y difusión. Por último, y muy fundamentalmente, puesto que es el verdadero trabajo práctico, la realización de la primera fase del inventario etnológico, trabajo que yo he llevado a cabo en la provincia de Huelva.

EL TRABAJO DE CAMPO: LA RECOPIACION DE LA INFORMACION

El trabajo de campo se realizó de forma sistemática y simultánea en las ocho provincias y duró aproximadamente un año, concluyendo en marzo de 1994, fecha en la que ya había concluido nuestro contrato con la Consejería de Cultura y en el que debíamos haber recogido lo más importante de la arquitectura de producción y transformación de interés etnológico en cada una de las provincias. Las condiciones del contrato exigían que entregáramos todo el material documental a la Dirección General de Bienes Culturales, incluidas las fotografías y los negativos de las mismas, pues estaba estipulado que era ésta la única propietaria del trabajo realizado, siendo necesaria la autorización del Director General para reproducir información, fotografías o planos del material inventariado.

El instrumento fundamental del que nos hemos servido para llevar a cabo el trabajo de recogida de la información ha sido una ficha elaborada de forma coordinada por la etnóloga de la Dirección General y por la Comisión de Etnología. A ella nos plagamos cada uno de los responsables de recoger la información, pues de otra forma hubiese sido difícilmente homologable y comparable el trabajo realizado en cada provincia por cada etnólogo: el hecho de que todos debiésemos cumplimentar los diferentes items de la ficha conforme a los mismos criterios generales que ahora resumiré ha sido garantía suficiente como para que la información de unos y otros lugares respondiese a las mismas prioridades y fuese básicamente equiparable.

Sería demasiado pormenorizado y engorroso reproducir aquí la ficha completa, y desbordaría, desde luego, los propósitos del artículo, por lo que vamos a limitarnos a exponer las partes fundamentales de que constaba y el tipo de información que debíamos recoger en cada una de ellas. La

ficha constaba de tres partes fundamentales: “ficha general”, “ficha extensa” y “ficha de bienes muebles”.

A) Ficha General: en ella se trataba fundamentalmente de recoger todos los datos, organizados de forma breve y escueta, que permitieran identificar rápidamente el tipo de edificio del que se trataba (molino, noria, fragua, lagar...), la localización, incluyendo la ubicación en mapas de escala 1:50.000, la fecha o el período de construcción aproximado, así como las modificaciones importantes respecto al modelo original y la fecha aproximada de las mismas, el estado general de conservación, los usos del edificio, las fotografías y planos realizados y, finalmente, los datos administrativos y jurídicos en cuanto a la propiedad y a la iniciación de expedientes por parte de la Dirección General.

B) Ficha Extensa: en este caso se trataba de recoger información más exhaustiva sobre dos ámbitos fundamentales, el de las actividades relacionadas con la construcción y sobre las características arquitectónicas y los materiales empleados en la misma. En cuanto a las actividades, debíamos recoger información sobre los saberes relacionados con el trabajo allí desarrollado, el proceso global del mismo y los ciclos, las materias primas y la energía empleada, el uso de la fuerza de trabajo, las formas de transmisión del conocimiento y de la propiedad y gestión del inmueble y la maquinaria, etc. Por último, en esta parte de la ficha debíamos hacer una valoración del interés etnológico de la actividad sopesando diversos criterios: desde el meramente económico de la actividad en la localidad y la comarca hasta la importancia cultural y simbólica de la actividad en la zona donde se inserta. En la segunda parte de esta ficha extensa, la que refiere a las características arquitectónicas, debíamos desarrollar de la forma más precisa y rigurosa posible la distribución de las partes del edificio, los elementos constructivos, las técnicas empleadas en la construcción y una información más detallada y por partes del estado de conservación, así como una propuesta o sugerencia nuestra sobre las actuaciones de protección que pudieran hacerse con el inmueble.

C) Ficha de Bienes muebles: en esta sección de la ficha debíamos identificar los bienes muebles de interés que se encontraran en el edificio y relacionados con la actividad del mismo, detallando el estado de conservación y el interés de cada bien mueble desde el punto de vista etnológico.

Como acompañamiento de las fichas entregamos a la Dirección General varias fotografías de cada bien inmueble y mueble inventariados y planos o croquis de aquellos edificios que consideramos de mayor relevancia. En

general, puede afirmarse que tanto en el caso de Huelva como en las demás provincias adoptamos el criterio general de localizar e identificar en sus rasgos más generales el mayor número posible de bienes inventariables, es decir, dimos mayor importancia a la primera parte de la ficha, la ficha general, que a las restantes partes. Ello suponía adoptar un criterio metodológico extensivo, aunque la información más específica y especializada -aquella en la que, por tanto, debe emplearse mayor tiempo- saliese perjudicada. Decidimos que era mejor así, puesto que estábamos realizando un inventario y no una investigación especializada en la que hubiera que avanzar en el conocimiento sobre cualquier aspecto particular. Precisamente, el Inventario puede ser considerado una primera base a partir de la cual llevar a cabo investigaciones parciales y más exhaustivas y, en cualquier caso, el proceso legal que debe seguirse en el camino que conduce a la declaración de bien protegido de cualquiera de las construcciones recogidas por nosotros conlleva necesariamente la realización de un estudio específico y enormemente más detallado. Por todas estas razones, concluimos que era sólo de importancia secundaria llevar a cabo un llenado completo de aquellas partes de la ficha extensa que versaban sobre aspectos más minuciosos y que convenía aprovechar el tiempo que en ello pudiera ganarse para localizar y datar mayor número de inmuebles.

La ficha estaba además reproducida en un programa informático elaborado expresamente para almacenar toda la información que se recabara de las ocho provincias. Esto es algo fundamental, porque es la garantía de que el total de la información sea manejable y gestionable con facilidad y rapidez por los miembros de la Comisión de Etnología y por el personal de la Dirección General encargada de llevar a cabo incoacción de expedientes u otras labores relacionadas con el material inventariado.

El programa informático fue diseñado para hacer posible que la información pudiera ser cruzada o agrupada conforme a diferentes criterios -según tipologías, según el estado general de conservación, por localidades, por la peculiaridad o la rareza que los caracterice, etc- que pueden tener o no una base provincial. Estas posibilidades que ofrece el programa informático permiten a la Dirección General y a la Comisión de Etnología poder tener una panorámica amplia del conjunto del Patrimonio inventariado, así como el diseño de criterios y de referentes para actuaciones urgentes. Esto permite, por ejemplo, hacer una selección de los bienes que se consideren más emblemáticos, o de aquellos que corran peligro de grave transformación, derrumbe, enajenación, etc.

De todas formas, la Dirección General de Bienes Culturales, después de que los etnólogos de cada una de las ocho provincias entregara el con-

junto de las fichas y los informes respectivos, se ha hecho con información de una enorme cantidad de bienes inmuebles ubicados a lo largo y ancho de todo el territorio andaluz. Esto provoca en la práctica, que, salvo en algunos casos de especial significación o de bienes que corran peligro en su integridad, la Dirección General se encuentra en estos primeros momentos en una situación de descompensación enorme entre la cantidad total de bienes localizados e identificados y la posibilidad real de actuar sobre el conjunto a corto plazo. Esta situación deja abierta una posibilidad de interés que conviene señalarse en una publicación como ésta, a la que tendrán acceso personas provenientes de diversos ámbitos, pero interesadas en general en las cuestiones del Patrimonio: nos referimos a que esa descompensación a la que hacemos referencia deja abierta la posibilidad de cooperación entre otras administraciones locales o provinciales u entidades de diverso tipo con la Consejería de Cultura en un sentido concreto que puede ser provechoso para ambas partes: la Consejería puede llegar a cuerdos concretos con otras administraciones, de tal forma que, asumiendo de forma conjunta la responsabilidad y los costes, se faciliten las actuaciones sobre determinados bienes inmuebles de interés etnológico sobre los que muestren interés las otras administraciones. Por otra parte, las entidades privadas y las asociaciones preocupadas por la preservación y la difusión del Patrimonio tienen un importante papel que jugar, pues pueden actuar como mediadoras entre los ciudadanos y la Administración de cara a que ésta favorezca un determinado tipo de actuaciones o emprenda actuaciones específicas sobre bienes concretos.

BALANCE GENERAL DEL PATRIMONIO INMUEBLE DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LA SIERRA DE HUELVA

Al ser la Sierra una zona tradicionalmente desindustrializada, tal y como lo sigue siendo hoy, era previsible que nos encontráramos con poca infraestructura industrial, y así ha sido. Quizás por lo mismo, ha sido y es la Sierra una zona marginal y deprimida económicamente, de lo que ha resultado una mayor persistencia de técnicas tradicionales de elaboración, transformación y almacenamiento de productos, o, por lo menos, de los testimonios mejor o peor conservados que dan cuenta de la vigencia hasta no hace mucho de tales actividades.

Es por tanto la Sierra de Huelva una zona con una considerable riqueza en el tipo de construcciones que eran de interés en esta primera fase del inventario etnológico. A ello hay que unir además una circunstancia de sumo interés y que sin duda debe ser considerada por los responsables

técnicos y políticos a la hora de tomar medidas de protección y conservación: en general, los bienes que hemos procedido a inventariar están ubicados en localidades o en pagos agrícola-ganaderos que constituyen un complemento arquitectónico o paisajístico de sumo interés artístico, histórico y etnológico del propio bien inventariado. Es raro encontrarse con alguna construcción inventariable que se encuentre aislada en medio de un paisaje arquitectónico o paisajístico desprovisto de interés.

La Sierra, por la circunstancia antes referida de ser una zona deprimida económicamente, mantiene, en un estado de conservación aceptable si lo comparamos con lo que ocurre en otras comarcas, construcciones, paisajes e incluso costumbres y modos de vida que nos evocan soluciones técnicas, sociales y simbólicas ya periclitadas de las que quedan escasos restos, y muy aislados, en la mayoría de las comarcas, más influidas por los circuitos económicos del desarrollo. Esto que decimos se corroborará sin duda y se hará más evidente en futuras fases del inventario, cuando haya que datar los oficios artesanales y los saberes y rituales (el patrimonio inmaterial), porque también en estos ámbitos es la Sierra una zona de especial riqueza y diversidad.

Referimos estos detalles porque, aunque no atañen estrictamente al tipo de construcciones que estamos inventariando, deben ser tenidos en cuenta a la hora de decidir y seleccionar las actuaciones sobre los bienes o lugares concretos. El contexto del bien inmueble inventariado debe ser tenido como una circunstancia más, y no la menos importante, que debe contar junto al interés etnológico que tenga el bien en sí.

Como técnico encargado de llevar a cabo esta primera fase del inventario, pero también como profesional convencido de la importancia de velar por la preservación del Patrimonio Etnológico, me considero en la obligación de hacer algunas apreciaciones que mejor contribuyan a la preservación del Patrimonio Etnológico serrano:

El inventario es un paso previo y necesario para poder desarrollar una política de protección eficaz y ajustada al conjunto del patrimonio etnológico andaluz, de forma que sea posible decidir con suficiente criterio qué casos son los más representativos e interesantes o qué otros son los más urgentes, etc, todo ello conforme a lo establecido en la Ley andaluza de Patrimonio. Sin embargo, una protección eficaz no puede ser preocupación exclusiva de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sino que conviene implicar en ello a las administraciones locales y a los mismos particulares. Esto se logrará más fácilmente, hay que reconocerlo, si unos y otros comprenden que ese patrimonio, además de ser algo que debe ser protegido, es una fuente de riqueza potencial; es decir, constituye un atractivo creciente para

ese turismo en auge que busca conocer las tradiciones antiguas y populares, aquéllas que le permiten entrever cómo fue la vida de sus antepasados.

La Sierra de Huelva, como en general las comarcas que han quedado apartadas de los circuitos del desarrollo industrial y comercial, tiene en este sentido un papel importante que cumplir, y ya hoy, pero sobre todo en un futuro próximo, han de tener en este tipo de turismo más “cultural” una fuente de riqueza nada despreciable. Es desde esta perspectiva -aparte de los argumentos específicos de tipo etnológico e histórico- como la Administración tendría que hacer ver a los habitantes de la Sierra y a las diferentes instituciones el interés de preservar el Patrimonio Etnológico.



Horno de pan casero de una casa tradicional de Galaroza

Por tanto, la Consejería de Cultura debería procurar , en colaboración con otras administraciones o instituciones si fuera necesario, llevar a cabo actuaciones que no sólo implicaran la protección de un bien etnológico determinado, sino que favoreciesen la divulgación de dichos bienes y la toma de conciencia sobre su importancia para el resto de los andaluces. Es éste el camino acertado para lograr que la protección no sólo implique costes, sino que pueda reportar beneficios económicos. El interés de los que estamos encargados y preocupados por la preservación del patrimonio etnológico no es primeramente la vertiente económica - al menos, eso hay que suponer- que pueda tener dicha protección, pero qué duda cabe que el

Patrimonio estará mejor conservado si constituye una fuente de riqueza y no sólo una carga financiera gravosa.

Es mucho, casi todo, lo que queda por hacer en este terreno, porque en nuestro trabajo de campo hemos detectado, no sólo entre los particulares y titulares de construcciones de interés, sino también entre la mayoría de los responsables de los ayuntamientos, muy poca receptividad por el tipo de bienes que son competencia de esta fase del inventario, así como por el patrimonio etnológico en general. Las construcciones que quedan están en un lamentable estado de abandono y muy pocos consideran que algo de ello tenga que ser rescatado de la pérdida y el olvido, siquiera sea como un testigo, como un referente para la memoria de las costumbres, los saberes y las técnicas con las que han vivido los pueblos hasta no hace mucho. Parece como si muchos de estos bienes arquitectónicos estuviesen asociados por ellos a una concepción peyorativa de lo popular y tradicional; como algo anticuado, sinónimo de ignorancia y de atraso, que no constituye por tanto patrimonio cultural.

Aún cuando nos hemos acercado a algunas asociaciones culturales y entidades que tienen entre sus fines el velar por el patrimonio, hemos encontrado que existe poco interés, al menos comparativamente, por este conjunto de bienes arquitectónicos de tecnología tradicional popular. Si acaso, es sólo en los últimos años que se detecta un cambio de tendencia entre estos grupos minoritarios preocupados por el patrimonio en la Sierra. Lo curioso es que este desinterés corre parejo con una atención relativamente consolidada por el patrimonio artístico monumental (la “arquitectura culta” que se dice de forma impropia) y por el patrimonio arqueológico. Y no parece que se trate las más de las veces de un ansia de saber cuáles fueron las gentes que habitaron su mismo territorio en otro tiempo y cuáles fueron sus costumbres y su pensamiento (la inquietud intelectual que animó y anima a los precursores en la arqueología y el estudio del arte monumental). Se diría que para muchos, incluidas a veces autoridades y estudiosos locales, se trata de un afán por encontrar testimonios lo más antiguos o lo más monumentales posibles, como si con ello pudiera acreditarse la notoriedad e importancia de la localidad o territorio de que se trate, que sería mayor en función de la mayor monumentalidad o de la mayor antigüedad del inmueble o yacimiento en cuestión. Se trata en estos casos de un mal disimulado orgullo localista muy cercano al chauvinismo, que explica, por cierto, el poco interés por lo que está más cercano y es más humilde, porque se cree que nada añade, sino que más bien desdice de la “alta alcurnia” que se va buscando.

Pero sea debido a esta búsqueda no declarada de la alcornia o a un afán intelectual sincero, el resultado es bueno para la Arqueología y para la Historia del Arte, pues se comprueba en los distintos pueblos como se han llevado a cabo en los diez o quince últimos años una serie de actuaciones, patrocinadas unas veces por entidades públicas, otras por la iniciativa privada, que han logrado la preservación o incluso el realce de testimonios sin duda valiosos de ese rico patrimonio monumental y arqueológico. Hoy, muchas de esas construcciones, o de esos yacimientos, constituyen motivo de orgullo para los del lugar, y en casos especialmente notorios, para los habitantes de la Sierra en general (algunos castillos, iglesias, algunas imágenes religiosas señaladas, poblados romanos, etc). El común de los habitantes sienten también ya hoy aprecio y respeto por este tipo de bienes culturales, y se debe sin duda a que han comprendido finalmente (quien lo iba a decir hace quince o veinte años) que tales edificios y testimonios del pasado contribuyen a dar realce e importancia a sus pueblos y significan un foco de atracción de primera magnitud para el creciente turismo serrano.

Y sin embargo, en los mismos diez o quince últimos años, la gente y las autoridades han asistido impasibles al deterioro, cuando no a la destrucción irreparable de testimonios muchas veces únicos y emblemáticos de la arquitectura popular, de los saberes que idearon y fueron perfeccionando generación tras generación las gentes del común para enfrentar los problemas materiales de la vida y que desde hace unas décadas han dejado paso a la producción industrial en serie. En las entrevistas que hemos mantenido en los pueblos, normalmente con la gente mayor, que son los que guardan mejor conocimiento de esas tecnologías tradicionales y de las construcciones que las albergaron, ellos mismos, a medida que nos relataban los detalles sobre cómo eran aquellos trabajos, sobre quienes los hacían, caían frecuentemente en la cuenta del deplorable estado de abandono y desidia en que habían quedado todas esas cosas, y se lamentaban de ello. Se hacían conscientes entonces de que ese mundo cultural en que han vivido buena parte de sus años está cayendo o ha caído ya irremisiblemente en el pozo del olvido; era triste para ellos comprobar la muerte de ese mundo en el que han tenido sus afanes².

² Es lo normal que la mayoría de las personas de avanzada edad provenientes de la clase trabajadora hagan un balance netamente positivo de la evolución social y económica acaecida en las tres o cuatro últimas décadas, porque la mayoría han pasado de una época de precariedades, donde el hambre era una amenaza real a un tiempo en que al menos las necesidades más elementales las tienen cubiertas. Pero eso es una cosa y los juicios que establecen sobre los oficios, los saberes y las costumbres de aquellos años otra muy distinta.

No se trata de reivindicar ningún tipo de revitalización de lo arcaico³, de romanticismo vacío o de rechazo a los cambios que traen consigo los tiempos. Se trata de hacer ver que el cambio de los tiempos no tiene necesariamente que conllevar el aplastamiento de lo que va quedando desfasado o superado. Al contrario, los pueblos necesitan de la memoria, del conocimiento de su pasado, porque si no se tienen referencias sobre el pasado, sobre el camino andado, difícilmente se puede lograr la suficiente perspectiva para situarse en el presente, valorarlo más justamente y enfrentar el futuro. No son estos argumentos nuevos, porque, no en vano, dan sustento a todas las ciencias históricas, pero sí conviene recordar que este propósito irrenunciable no se consigue sólo cuidando el patrimonio monumental, el testimonio que dejan el poder y las “figuras notables de la historia”, sino cuidando también el testimonio sencillo, cotidiano, a menudo más frágil (porque no fue creado “para la posteridad”) de la cultura popular. Haríamos caso por fin, aunque sea ya bastante tarde, a las palabras de Unamuno, que reivindicaba la necesidad de una intrahistoria de España, de lo que está más allá o por debajo de las grandes gestas y los grandes gestos.

El momento actual es crítico si se quiere actuar y preservar algo de este patrimonio popular. Téngase en cuenta que también en estas áreas rurales deprimidas hace ya algunas décadas que han dejado de ser efectivos multitud de métodos tradicionales de trabajo y se ha producido, aunque de forma precaria, una asimilación de nuevas técnicas, o simplemente ha cesado la producción autóctona que seguía los antiguos métodos y ha sido sustituida por productos elaborados en zonas industriales del exterior. Por tanto, la mayoría de los edificios (y no digamos ya las máquinas y artilugios que albergaron) que tuvieron que ver con cualquiera de estas actividades se encuentran hoy en desuso, o con usos que nada tienen que ver con su función originaria, con lo que, en no pocos casos, han sufrido modificaciones sustanciales en su estructura y forma. Por desgracia, son demasiado habituales los ejemplos en que las antiguas construcciones han sido derruidas para dejar paso a la construcción de cocheras, almacenes, etc. En el trabajo de campo, cuando nos dirigíamos a nuestros informantes en los pueblos preguntándoles por tal o cual tipo de construcción, era frecuente que nos contestaran que sí, que las había habido, pero que hacía tres, cinco, ocho años que sus propietarios las vendieron y que de ellas ya no queda nada. Es más, algunos de los edificios que hemos inventariado

³ Aunque algunas de las fórmulas tradicionales para el uso y el ahorro de energía y materias primas tendrían probablemente mucho que aportar a las soluciones que necesariamente tendrán que tomarse para evitar el despilfarro y el agotamiento de los recursos a que conduce el capitalismo avanzado.

probablemente subsistan por poco tiempo, pues sus propietarios, o tienen la intención de venderlos, o de transformarlos radicalmente.

En definitiva, el carácter más perentorio o frágil que suelen tener estas construcciones, comparadas con la de la arquitectura monumental o con muchos de los testimonios arqueológicos, es algo que debe ser sopesado en su justa medida y tenido en cuenta a la hora de decidir las prioridades en la protección del patrimonio global: con esta arquitectura, mayormente humilde, ocurre algo muy distinto a lo que ocurre con los edificios monumentales, para los que esperar una actuación de restauración durante cinco o siete años puede suponer, en muchos casos, sólo un cierto agravamiento del estado general del edificio, pero difícilmente la desaparición, que es precisamente lo que ocurrirá con esa “arquitectura pequeña”, sometida muchas veces a intereses especulativos perentorios. Pero mayores son aún las diferencias que concurren entre este patrimonio etnológico y buena parte del patrimonio arqueológico, porque con éste es perfectamente posible, y hasta preferible a veces, que los restos continúen sepultados bajo la tierra, que es toda una garantía de que no sufrirán deterioro.



Fuente , pilar y lavaderos públicos en Higuera de la Sierra

Nunca serán suficientes los recursos dedicados a la preservación del patrimonio, sea éste monumental, arqueológico, o etnológico, todo ello testimonio y referente de la historia de los pueblos, pero cuando se hace un

balance de los esfuerzos que comparativamente se han dedicado a unos y otros campos desde el mismo comienzo del interés social por preservar el pasado, no cabe menos que lamentarse al comprobar cómo se dedicaban inversiones para descubrir algunos testimonios arqueológicos de importancia secundaria, al tiempo que se permitía la destrucción de algún edificio de interés etnológico que era la única muestra de ese tipo que quedaba en toda la comarca, perdiéndose con ella una muestra fundamental del modo de vida reinante allí hasta los años sesenta.

No vamos a seguir insistiendo en las razones que justificarían que sin más tardanza la necesidad de una política decidida de protección de lo que quede del patrimonio etnológico en la Sierra. Si los medios no se ponen, sólo harán falta cinco o diez años y ya sólo se podrá actuar sobre lo poco que haya sobrevivido, que en su mayor parte no será lo más significativo y emblemático, sino aquéllo que el azar haya dejado al margen de los proyectos de los particulares o de las corporaciones locales (no son pocos los desmanes que han cometido los ayuntamientos con esta “arquitectura pequeña”).

EJEMPLOS CARACTERISTICOS DEL PATRIMONIO ETNOLOGICO RELACIONADO CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA SIERRA DE HUELVA

La responsabilidad para decidir cuales de los bienes inventariados son los más interesantes, los que corre más urgencia proteger, la forma de hacerlo, etc., corresponde a la Dirección General, que además dispondrá de la perspectiva idónea para llevar a cabo este trabajo, al conocer los bienes inventariados de todas las provincias y poder sopesar la importancia de unos respecto a otros, la complejidad y los costes que conllevará su restauración o protección, etc. De todas formas, hemos decidido incluir este apartado para que los lectores puedan conocer los criterios y las preferencias de quien realizó el inventario, por si pudieran serle en algo indicativas. Haremos los comentarios agrupando los distintos tipos de construcciones y mencionando algunas construcciones concretas en los casos que creamos que merecen ser singularizadas.

- *Los molinos*: Hay molinos de muchos tipos, adaptados a las circunstancias de cada lugar y a cada período tecnológico en que fueron hechos o modificados. Pueden ser agrupados conforme a diferentes criterios, y quizá lo más correcto fuera hacerlo conforme al tipo tecnológico a que responden, pero con ello obtendríamos una tipología demasiado diversa y de difícil manejo. Parece por ello más útil que hagamos un agrupamiento con-

forme al tipo de materias primas que transformaban: tendríamos entonces los molinos de trigo y los molinos de aceituna.

A) *Los molinos de trigo*: son los más abundantes y existen testimonios de ellos en casi todos los municipios que hemos visitado, aunque lo normal es que se dé una especial concentración de los mismos en determinados lugares de cada comarca, aprovechando las condiciones orográficas y de los cursos de agua favorables. Algunas de estas zonas molineras más importantes son las del río Múrtiga en el tramo que transcurre entre Encinasola y Barrancos, la de la Fuente del Castaño en Aracena, la de Arroyomolinos de León, la del Barranco de los Cubos en Aroche y el paraje conocido como “de los molinos” en Cortegana. Además de estas zonas, donde hay una particular concentración de los mismos, hay infinidad de molinos desperdigados por las riberas, barrancos y arroyos de la geografía serrana. Pero la gran mayoría de estos molinos, tanto los concentrados como los dispersos, se encuentran derruidos, casi desaparecidos, quedando de ellos sólo algunos restos (mayormente el cubo, como parte construida más sólida) a partir de los cuales resulta casi imposible su reconstrucción. De esta situación general se salvan algunos, que son los que nos hemos preocupado de fichar.

Afortunadamente, todavía hoy (pero por poco tiempo si no se remedia) quedan algunos ejemplos de cada uno de las variedades de este tipo de molinos que tan abundantes fueron en otro tiempo: todos son movidos por agua, pero los hay con rodezno y con turbina, y aun entre los que llevaban rodezno pueden distinguirse unos con cubo y otros sin cubo. Mencionaremos aquí los casos que nos parecen más interesantes. Entre los que llevan cubo, cabe destacar uno de los varios que subsisten en “La fuente del castaño”, en Aracena, restaurado respetando la fisonomía e incluso los materiales y la técnica constructiva y que ha molido trigo en los últimos años por capricho de su dueño. Otros molinos en la misma zona están también en un aceptable estado de conservación.

En Encinasola se conservan dos molinos trigueros de los que no tienen cubo, uno de ellos en un estado aceptable y de parecidas características a los de Niebla (los mejor conservados y de construcción más sólida de los que se encuentran en la provincia), bastante robusto también, con bóveda de medio punto, probablemente medieval como los otros. Pero éste corre un peligro inminente, pues será anegado por las aguas de un embalse (¡otro más!) que está proyectado construir río abajo para abastecer de agua a Sevilla.

Finalmente, de entre estos molinos de trigo, nos parece oportuno destacar otro que es el único que nos hemos encontrado que funcionaba con una turbina. Se encuentra en el término de Alájar, en la falda de la famosa

Peña de Alájar, a mitad de altura entre ésta y el pueblo, pues, precisamente, aprovechaba el agua del potente manantial que brota en las cercanías de la ermita, que iba a parar a una gran balsa o alberca desde la que salía entubada para mover la turbina. La construcción está en estado ruinoso y la techumbre se ha derrumbado.

B) *Molinos de aceite*: Hemos encontrado cuatro tipos de molinos de aceite, atendiendo a la fuente de energía que utilizan: la fuerza del hombre (de viga), la fuerza del agua, la fuerza animal (que pueden ser de viga o de noria o rotatorios) y los que se abastecen del suministro eléctrico.

Entre los molinos que usan el agua hemos encontrado dos casos de interés: el molino de Alájar, que desde hace unos años es usado como restaurante, pero que ha conservado bastante bien la estructura e incluso los bienes muebles del antiguo molino. El agua llegaba al molino por una lieva que hacía su último tramo en un acueducto que todavía se conserva. Los engranajes del molino y la misma rueda que recogía la fuerza del agua son metálicos. En este caso, un cambio de uso, paradójicamente, ha permitido la preservación del edificio y de sus características.

En Valdelarco, uno de los pueblos más pintorescos de la Sierra y con un tipo de arquitectura en sus viviendas muy característica, se conserva aún, milagrosamente, otro molino de aceite movido por agua cuya construcción amenaza ruina, con la techumbre a punto de derrumbarse, lo que supondría su desaparición definitiva. Se trata de un caso de mayor interés que el anterior, pues todos los engranajes, las ruedas, etc son de madera, es decir, de tecnología más arcaica, lo que las hace más rara e interesante: probablemente no quede ningún ejemplo tan antiguo como este en toda la provincia y muy pocos en el resto de Andalucía. Los engranajes, la prensa, etc se conservan íntegramente, en su ubicación original y en un estado de conservación aceptable que haría posible su restauración. En cualquier caso, si se quiere hacer algo, ha de ser con urgencia, pues como decíamos en nuestro anterior informe, este tipo de arquitectura y de tecnología “humilde” tiene los días contados.

Existe en el término municipal de Higuera de la Sierra un molino de aceite de los de viga. No pudimos visitarlo porque su propietario nos puso objeciones en las tres ocasiones que lo intentamos, pero según nos aseguraron diversos informantes del pueblo, el molino conserva aun la viga, con lo que sería el único de este tipo que hemos encontrado que conserve esta pieza fundamental antaño tan común en la industria tradicional. En Aroche, en el interior de la antigua cilla-pósito de la localidad, un edificio de gran interés desde el punto de vista arquitectónico, etnológico e histórico y que se encuentra en remodelación, han sido realizadas poco

antes de que esto escribamos unas excavaciones de urgencia que han permitido descubrir toda la infraestructura de tinajas de decantación y canalizaciones de un antiguo molino de viga, que permanecían allí enterradas, lo que ha permitido que se conserven prácticamente intactas. Parece que las autoridades locales y la Asociación Cultural Senabra tienen interés en que se conserve este importante testimonio industrial y a ello debería contribuir decididamente la Consejería de Cultura, teniendo en cuenta no ya el interés indudable del molino, sino la raigambre histórica de una de las últimas cillas de Andalucía que hemos podido conocer, aunque ya bastante transformada.



*Detalle de la parte superior del cubo de un molino de agua.
Fuente de los Castaños (Aracena)*

Los molinos de tracción animal del tipo de los de noria o giratorios son también escasos. Hemos encontrado uno en Alájar y otro en Valdelarco: El de Alájar está mejor conservado que el de Valdelarco, pero el estado de ambos es aceptable y el de Alájar forma parte además de una casa de las que pueden considerarse tradicionales o labriegas, con bodegas, cuabras, horno para el pan, etc.

- *Las fábricas de harina*: los molinos de trigo que empleaban fuentes de energía naturales, aunque siguieron funcionando en muchos casos hasta bastante más tarde, quedaron superados ya a fines del siglo pasado por las fábricas de harina que se abastecían de electricidad. Las primeras fábricas

de este tipo que se implantaron en Andalucía lo hicieron con anterioridad a que estuviesen instalados los tendidos eléctricos, razón por la que ellas mismas debieron proveerse de su propia electricidad, merced a unos motores que se instalaron anexos a las mismas y que funcionaban con gasógeno. En algunos casos, incluso la electricidad que se producía con ellos sirvió para abastecer las incipientes necesidades eléctricas de los núcleos rurales en las primeras décadas del siglo. Este fue el caso de Aroche.

Hasta nuestros días sólo han llegado dos ejemplos de este tipo en todos los pueblos que hemos rastreado: el de Aroche y el de Encinasola. Se trata de sendas construcciones bastante sólidas, que emplean el ladrillo macizo, el cemento, la cal y la teja cocida en el exterior y la madera de pino flandes o nogal en el interior, constituyendo ésta una obra de gran calidad, muy robusta y de muy buena terminación. Incluso el suelo de las plantas y las vigas son de este material noble.

El edificio de la de Aroche es de proporciones algo mayores y tiene cuatro plantas, a diferencia del de Encinasola, que sólo cuenta con dos. En ambos casos también existen anexas a las fábricas, formando parte de la misma obra, sendas panaderías con hornos tradicionales (“morunos”), con calentamiento directo a través de aberturas a las fogatas laterales. Esta circunstancia contribuye sustancialmente a dar más interés desde el punto de vista del Patrimonio a estas construcciones, pues, como explicaremos después, ya quedan muy pocos ejemplos de este tipo de hornos en toda la Sierra.

La gran diferencia que existe entre las dos fábricas y que hace que el mayor interés etnográfico lo tenga la de Encinasola es que ésta conserva en un estado prácticamente intacto toda la maquinaria, fabricada en Italia en los primeros años del siglo. La de Aroche, en cambio, fue vendida a unos chatarreros que la compraron al peso hace ya algunos años. Es lástima que no podamos ofrecer fotos de estas máquinas: se trata de máquinas de una factura estética de belleza notoria y a buen seguro que muy difíciles de encontrar ya en otra parte. Además, buena parte de los engranajes, de los entubados de lona o metálicos están recubiertos por la misma madera de pino flandes que se usa en todo el interior, lo que da todavía un aspecto más cuidado y suntuoso al conjunto. Es deber nuestro advertir en el foro que nos ofrece esta publicación que la integridad de este conjunto de indudable interés para el Patrimonio andaluz corre peligro cierto de desaparición, pues la panadería quedará muy próximamente en desuso y los dueños pueden estar interesados en deshacerse del edificio y de sus muebles. Algo se debería hacer con urgencia.

Tampoco la antigua fábrica que dio harina y luz al pueblo de Aroche hasta los años treinta está muy segura, pues los munícipes de allí han demostrado muy poco interés por este tipo de bienes hasta el presente. Pero en lo que respecta a esta fábrica, que sepamos, ni “La Comunal” (institución propietaria del inmueble) ni el Ayuntamiento tienen por el momento interés en enajenar este soberbio edificio tan vinculado a la historia del pueblo.

- *Los hornos panaderos*: En pocos años se han extendido como la pólvora los hornos eléctricos para hacer el pan o que continúan usando leña pero ya giratorios. El servicio de protección del patrimonio debería hacer algo pronto si quiere que queden algunos hornos de leña tradicionales en algunas panaderías siquiera sea como testimonio. Esto debería hacerse -así lo creemos nosotros- no obstaculizando los intereses comerciales que en cada caso puedan tener los panaderos, sino, precisamente, haciendo que el viejo horno no se convierta en una carga, sino que siga teniendo para ellos interés económico: para lo cual, si llegase el caso, el Servicio de Protección tendría que ayudar económicamente. En definitiva, el coste de la protección del Patrimonio no debe ser asumida por los particulares que han tenido la suerte (más bien la desgracia en tal caso) de ser titulares de los bienes que deben protegerse, sino que éste debe ser un coste asumido por la totalidad de los andaluces a través de sus instituciones representativas. De todos los pueblos que hemos visitado, sólo los hemos encontrado en Encinasola y Aroche, y como ya advertimos, algunos formando parte del conjunto arquitectónico de las fábricas de harina.

Por último, querríamos destacar aquí el caso de otra fábrica, en este caso de aguardiente y licores, aunque más que fábrica, por sus dimensiones y por el carácter casi artesanal que adoptaba el proceso de producción, debería ser llamada taller artesano. Nos referimos a la fábrica de aguardiente de Higuera de la Sierra, que aunque es usada actualmente como restaurante, conserva en su interior todas las máquinas, los útiles e incluso la distribución y forma del edificio original. Hay otras fábricas de aguardiente en otros pueblos, pero han sido bastante modificados los edificios y dominan en el interior los nuevos materiales como el aluminio, etc. De ahí el interés del caso que comentamos.

BIBLIOGRAFIA

- Cátedra, M. (ed), 1991: **Los españoles vistos por los antropólogos**, Madrid-Gijón.
- Escalera Reyes, J., 1985: *Estudio etnográfico sobre el ciclo de cultivo, transformación y elaboración tradicionales del trigo en la Sierra de Aracena*, en **Etnografía Española**, nº 5.
- Escalera Reyes; J., Villegas, A., 1983: **Molinos y panaderías tradicionales**, Editora Nacional, Madrid.
- Falcón Márquez, T., 1977: **Documentos para la historia de la arquitectura de Huelva y su provincia**, Diputación Provincial, Huelva.
- Goodenough, W. A., 1971: **Culture, Language and Society**, American Anthropologist. Washington D.C.
- Jiménez, A. (ed.) 1975: **Primera reunión de antropólogos españoles. Actas, Comunicaciones. Documentación**, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Jiménez, A., 1982: *Inventario de la arquitectura patrimonial de Huelva*, en **Q**, nº 61.
- Kahn, J. S. (Comp.), 1975: **El concepto de cultura: textos fundamentales**
- Moreno, I., 1991: *Patrimonio Etnográfico, estudios etnológicos y antropología en Andalucía: problemas y perspectivas*, **Anuario Etnológico de Andalucía 1988-1990**, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Oliver Narbona, M., 1983: **Molinos harineros de agua**, Universidad de Alicante, Alcoy.
- Prat, J., 1991: *Historia, estudio introductorio*, en Prat, J., Martínez, U., Contreras, J. y Moreno, I., (comp), **Antropología de los pueblos de España**, Madrid, Ed. Taurus, pp. 13-32.
- Vázquez, R. L., 1962: *El horno*, en **Revista de dialectología y tradiciones populares**, vol. XVIII, nº 3 y 4.
- Villegas Santaella, A., 1984: *La panadería tradicional y los cambios técnicos*, en **Congreso de Antropología cultural de Andalucía**, Sevilla.